

DECRETO Nº 7633

PUCON, 17 OCT. 2012

VISTOS:

- La patente ROL 21675 MEF perteneciente a doña GLADYS YESSENIA VILUGRON ROA, RUT , otorgada el 12 de febrero de 2010, para el local comercial ubicado en Variante Camino Internacional Nº 796, Pucón.
- La patente ROL 21676 perteneciente a doña GLADYS YESSENIA VILUGRON ROA
 , RUT otorgada el 12 de febrero de 2010, para el local comercial ubicado en Variante Camino Internacional Nº 796, Pucón.
- 3. Los artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. Nº 1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 12 de febrero de 2010 se generó doble ROL de patentes comerciales para un mismo inmueble, solicitado por doña GLADYS YESSENIA VILUGRON ROA,

RUT

DECRETO:

Archivo

- 1. **ELIMINESE**, a contar de la fecha del presente Decreto, la patente comercial ROL 21676.
- 2. DESCARGUESE, del sistema computacional de patentes comerciales los valores generados para el primer y segundo semestre del año 2011 y primer y segundo semestre del año 2012, de la patente comercial ROL 21676

3. REALICESE, los ajustes contables correspondientes.

 INCORPORESE, a al patente ROL 21675 la actividad comercial de Bazar y Artesanía: Quedando como sigue; Provisiones Bazar y Artesanía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

AXET BRINCK MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PABLO IGNACIO SOTO ARAYA
ALCALDE (S)

PSAWSH/hgg.
DISTRIBUCION:
Contribuyente
Of. Partes.